

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED]: Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día veintisiete de febrero de dos mil catorce, en ENCE, SA., sita en la [REDACTED]. Huelva

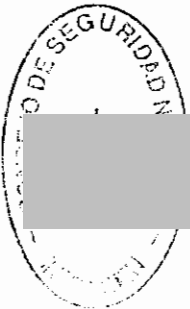
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-8), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 8 de octubre de 2004.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Director del Centro de Operaciones de Huelva y D. [REDACTED]. Jefe de Proyectos, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La inspección se realizó en presencia de D. [REDACTED] [REDACTED]: Jefe de Mnat. Eléctrico e Inst y Responsable técnico de la instalación.-----
- En la líneas de fabricación de papel, se encontraban instalados y señalizados, los equipos indicados en la relación, que figura como Anexo-I de la presente Acta de Inspección, con la excepción de los nºs. 2, 12, 13, 14, 15, que se encontraban almacenadas en el interior de cajas blindadas, con candados, en una sala, señalizada y provista de acceso controlado, ubicada en el denominado parque de maderas, en el edificio troceadoras I y II, así como la fuente radiactiva ubicada en el ciclón de astillas nº4 de Co-60 de 259 MBq (7 mCi) de actividad en origen y nº 1803, desaparecida. Suceso notificado en fecha 4.11.2013.-----

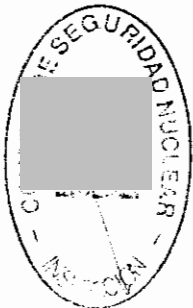


SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Los niveles de radiación medidos en la sala indicada y en la instalación, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación [REDACTED] nº. 990097, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2008, así como otro de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de serie 40179, calibrado en origen en fecha 2011, exhibiendo el correspondiente procedimiento de calibración y verificación.-----

- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**

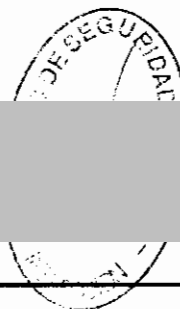
- Diario de Operación de ref. 428.5.03.-----
- Licencias de Operación, relativas a 23 Operadores, en vigor. Según se manifestó, el Operador [REDACTED], había causado baja.---
- Registros dosimétricos personales (25), incluye al anterior Supervisor y al Operador de baja, de área (2), ubicados en la sala de almacenamiento al mes de diciembre de 2013, sin valores significativos.-----
- Pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas, realizadas por la firma [REDACTED] en fecha octubre de 2013 y ref: certificado 347-1/22/2013., relativo a veintidós fuentes radiactivas.-----
- La vigilancia médica se realiza en la [REDACTED] -----
- Consta se haya dado cumplimiento a la Esp. 13, relativa al informe anual de la instalación, correspondiente al año 2012.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la especificación 17, relativa a la formación del personal de operación, en fecha 2012.-----



DESVIACIONES

- No disponen de licencia de Supervisor, incumpliendo la Esp. 9, de la autorización en vigor.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de marzo de dos mil catorce.




TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "ENCE, SA." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*SE DESEAN HACER LAS ALEGACIONES ADJUNTAS EN EL ESCRITO
ANEXO*

Huelva, 21.03.2014




S A L I D A	 Energía y Celulosa
	24 MAR. 2014
	Nº: 29

En Huelva, a 21 de marzo de 2014

Muy Señores nuestros:

Alegaciones al acta CSN/AIN/30/IRA/0878/14

Para corregir la desviación de dicha acta se han tomado las siguientes medidas:

1. El responsable técnico de la instalación D.  está matriculado en el curso de Supervisor de Instalaciones Radiactivas que comienza el 24 de marzo de 2014 en Madrid para obtener su licencia, según demuestra el anexo 1 del presente documento.
2. Mientras que el responsable técnico de la instalación obtiene su licencia se ha remitido carta al Consejo con un supervisor el cual aplicará su licencia en la instalación como queda demostrado en el anexo 2 del presente documento.


Responsable técnico de la instalación

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 4919
Fecha: 27-03-2014 13:15